

PROYECTO EDUCATIVO

3.N) LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA.

3.N.1. INDICADORES DE LOGRO.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales del nuevo paradigma de la democracia en la educación, especialmente si los centros educativos son definidos como entes autónomos. Resulta necesario e ineludible entonces someterse a una oportunidad de mejora o *accountability*, esto es, a una evaluación continua tal y como se recoge en el *Decreto 152/2020*.

Enfatizando el efecto director, afirmaba Pont (2010) que “(...) es difícil ver la correlación directa entre el liderazgo escolar y la mejora de los logros escolares. El impacto indirecto se refleja en la creación de un clima apropiado capaz de que la escuela enseñe bien, los profesores enseñen bien y los alumnos aprendan bien”.

La autoevaluación de los centros educativos es un aspecto esencial de su funcionamiento, que contribuye significativamente a conocer sus logros y dificultades, además de asumir medidas eficaces para el cumplimiento de unos fines que se concretan en el logro del éxito escolar de todo su alumnado.

El Equipo Directivo, se compromete a valorar anualmente la eficacia y provecho de este Proyecto Educativo en esa búsqueda por alcanzar un equilibrio ponderado de eficacia y eficiencia en la gestión de recursos humanos y materiales que se ha dado en llamar calidad educacional.

Para garantizar objetividad, se han establecido indicadores que muestren la consecución de logro de las líneas de actuación explicitadas por los objetivos y se ha procurado formularlos con claridad y concreción.

A modo de ejemplo, se propone este modelo en el que consignar el grado de consecución de los objetivos, las modificaciones que deban realizarse, la difusión a la comunidad educativa y, por último, las dificultades encontradas y los apoyos recibidos.

| PROCESOS DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO | | | | | | | |
|---|---------------|---------|---|----|---------|--------------------|----|
| OBJETIVO: 1. Alcanzar un liderazgo distribuido que propicie la coordinación y la confianza en nuestro centro educativo. | | | | | | | |
| INDICADORES | CONSIGNADO PE | GRADO | | | CAMBIOS | DIFUSIÓN COMUNIDAD | |
| | | SÍ / NO | C | EP | | NC | CL |
| 1. Alcanzar la consecución de logro en los objetivos del PDC y el Plan Centro. | | | | | | | |
| 2. Evaluación positiva del desempeño de la función directiva. | | | | | | | |
| 3. Evaluación positiva en el Registro de Visitas de Inspección. | | | | | | | |

PROYECTO EDUCATIVO

3.N.2. HITOS Y AGENTES EVALUADORES.

Para poder hacer este seguimiento se necesita del concurso de unos agentes evaluadores y tener claros los momentos en los que detenerse a reflexionar.

En la evaluación inicial, cuyo objetivo es analizar el contenido del PE (adecuación al contexto, expectativas planteadas, etc) y su viabilidad y calidad, el protagonista será el propio Equipo Directivo.

Con carácter formativo y de mejora a lo largo de la vigencia de este PE, en cada curso escolar consideraremos el final de curso como momento idóneo de reflexión. En esta fase, los agentes que supervisen la aplicación del PE será el Equipo de Evaluación regulado por el Decreto 327/2010. Sus integrantes son:

1. El equipo directivo al completo.
2. La Jefatura del departamento de Formación, Evaluación e Innovación.
3. Un representante del sector padres y madres en el Consejo Escolar.
4. Un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.
5. El representante del sector PAS en el Consejo Escolar
6. Los coordinadores de los planes y proyectos que el centro desarrolla.
7. Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en la sesión de constitución del mencionado Consejo Escolar.
8. El representante en el Consejo Escolar de la Asociación de Padres y Madres, formará parte del equipo de evaluación.

Será en ese momento y con objeto de lograr una síntesis del grado de consecución de logro, cuando podamos analizar los resultados y obtener un panorama fiel de la situación.

3.N.3. INSTRUMENTOS.

Se detallan pues los instrumentos a emplear en su evaluación:

- Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora.
- Indicadores Homologados de cada curso académico.
- Modelo de encuesta al profesorado, familias y alumnado sobre el ejercicio directivo.
- Informe de evaluación continua de la dirección, aportado por el Servicio de Inspección.

3.N.4. DIFUSIÓN.

Y para informar a la Comunidad Educativa, aprovecharemos estos foros:

- El Claustro y Consejo Escolar acerca del alcance de las líneas de actuación previstas.
- Las Juntas de Delegados de alumnos y familias, informándoles de las líneas generales en aquellos aspectos que pudieran resultar de su interés.
- La web del centro y Portal Séneca.

PROYECTO EDUCATIVO